



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# "Nueva Ley de Infraestructura: eje estratégico para inversión sostenible y desarrollo equitativo"

Uno de los pilares de la iniciativa es la creación de la Comisión de Infraestructura para el Bienestar.

LPO [09/07/2025]



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar presentó este martes en el Senado de la República una iniciativa para crear la Ley General de Infraestructura para el Bienestar, propuesta que busca sustituir el modelo de Asociaciones Público-Privadas (APPs), vigente desde 2012, por un nuevo esquema que prioriza la equidad social, la inversión transparente y el desarrollo regional equilibrado.

El legislador señaló que tras más de una década de operación, las APPs han mostrado severas deficiencias: falta de rendición de cuentas, asignación inadecuada de riesgos, sobrecostos, pérdida de control estatal sobre los activos y una lógica financiera enfocada más en beneficios privados que en necesidades públicas. Añadió que diversos informes de la Auditoría Superior de la Federación han documentado estas fallas, lo que justifica plenamente el cambio de rumbo que plantea esta nueva legislación.

La propuesta presentada por el legislador morenista busca no solo derogar el marco legal actual, sino construir un nuevo régimen de inversión en infraestructura que contemple esquemas más flexibles y justos. Se plantean cuatro modalidades de inversión: directa, indirecta, mixta y mínima. Cada una permitirá distintos grados de participación pública y privada, pero siempre bajo criterios de transparencia, eficiencia y beneficio social. A diferencia del modelo anterior, en esta propuesta se fortalece el papel del Estado y se garantiza que las decisiones sobre proyectos respondan al interés colectivo.

["Nueva Ley de Infraestructura: eje estratégico para inversión sostenible y desarrollo equitativo" - La Política Online](#)



MILENIO TELEVISIÓN

10/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANÍS).- “Está pendiente una Reforma Judicial más integral, sobre todo con respecto a los poderes judiciales locales, donde está la justicia cotidiana. Ahorita debatimos mucho con lo que sucedió en el Poder Judicial Federal, pero creo que los poderes judiciales locales, las fiscalías locales, nos quedan a deber mucho porque hay una corrupción enorme, complicidad, manipulación y un desdén hacia el ciudadano, es donde la justicia no ha llegado y es un asunto que está pendiente”.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21sef23fc0462db4a0c9d76fafa0694a2d3%3Fithint%3Dvideo%26e%3DUPn11S%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21sef23fc0462db4a0c9d76fafa0694a2d3&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRVDhJLV9iWWd4S25YYjZfZ2FVb3RNQjZ0WVYzSVFvZURsU1paOXJIRmlIT1E%5FT1VUG5JMVM&v=photos>

**BREVE****Depuran información administrativa**

Con el propósito de tener un archivo ordenado y actualizado, así como brindar certeza en el proceso de entrega-recepción, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados llevó a cabo la desincorporación de documentos de

comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo de esa instancia legislativa, depurando así 102 paquetes con la información administrativa de 2015 a 2024, con un peso aproximado de mil veinte kilogramos.

— *Alejandrina Franco*



## Diputados ya perfilan presupuesto para el gobierno de Sheinbaum en 2026

El acuerdo permitirá reuniones anticipadas con la Secretaría de Hacienda para definir prioridades y posturas de cada partido en el presupuesto

Por Omar Tinoco Morales

09 Jul, 2025 05:40 p.m.



A casi cinco meses para arrancar el 2026, la **Cámara de Diputados ya trabaja en el proyecto del Paquete Económico**, el cual incluye el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

El diputado del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, **Raúl Bolaños-Cacho Cué**, adelantó que pronto se reunirán con funcionarios de Hacienda para desarrollar el proyecto.

**“Vamos a poder empezar la construcción del presupuesto desde antes, reuniéndonos con las y los funcionarios de Hacienda en una mesa plural**, en la que no va a haber lugar a dudas de las posturas y las prioridades de cada partido. Lo que esperamos es que sea un presupuesto serio, eficiente y responsable para el próximo año”, dijo el legislador.

Con ello respaldó el acuerdo impulsado por la presidenta de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Merilyn Gómez Pozos**, para establecer una mesa de trabajo junto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo de diseñar el presupuesto federal de 2026.

[Diputados ya perfilan presupuesto para el gobierno de Sheinbaum en 2026 - Infobae](#)



ACUSA EL DIPUTADO PANISTA ÉCTOR RAMÍREZ BARBA

# Hacienda compactará aún más programas de salud y “habrá más abandono”

La “operación electoral de Morena” debilitará más sus servicios, advierte

VÍCTOR CHÁVEZ

[vcchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vcchavez@elfinanciero.com.mx)

Para 2026 habrá más “abandono” y “castigo” para las instalaciones y pacientes de las clínicas y hospitales del IMSS, del ISSSTE y de la Secretaría de Salud, pues la Secretaría de Hacienda sumó ya la “compactación” de 27 programas a todo el sector salud, adelantó el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Ramírez Barba, del PAN.

Dijo que es alarmante este cas-

tigo en el gasto público del sector, porque, a pesar de lo deplorable en que se encuentran sus instalaciones, su deterioro, su abandono, su falta de limpieza en sanitarios de pacientes, la falta de equipo, de empatía del personal médico con pacientes, entre otros daños, Morena buscará hacer una “operación electoral con los recursos, con el pretexto de su supuesta política de austeridad”, acusó.

Detalló que a la propia Secretaría de Salud le quitarán 11 programas y pasará de 27 a 16; al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado le ‘rasurarán’ 12 y pasará de 29 a 17, y al Instituto Mexicano del Seguro Social le quitarán cuatro para quedar en 16.

Indicó que el programa Salud Casa por Casa permanecerá bajo el

control de la Secretaría del Bienestar y de los Servidores de la Nación, “priorizando la operación electoral de Morena, sacrificando miles de millones de pesos del sector salud”.

“Es alarmante, ya que los profesionales de la salud denuncian la falta de pago, su registro como ‘voluntarios’ sin contrato y la carencia de equipos para atender en los domicilios. Nada de esto se resolverá si el programa continúa operando con una lógica electoral”, criticó.

Al recibir la Estructura Programática para el Presupuesto 2026, aseguró que “plantea múltiples riesgos” y que “se establece un superprograma, llamado Política de Prevención y Control de Enfermedades, mediante el cual quedarán eliminados programas históricos de la Secretaría de Salud, como Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Atención de VIH/SIDA, entre otros”.

“Llama la atención la creación del programa Producción de Reactivos, Vacunas y Otros Dispositivos Médicos Estratégicos, con lo que parece ser el intento de que Birmex tome el control de la producción de medicamentos y vacunas como se ha anunciado en el Plan México”, señaló.

También, agregó, “esta reestructuración representa un debilitamiento estructural de la salud pública y sus programas e instituciones. En 2022, la Secretaría de Salud contó con un presupuesto de 193 mil millones de pesos, que para 2025 se redujo a 66 mil millones, una disminución de 127 mil millones”.

“Con la eliminación y fusión de programas, para 2026, la Secretaría de Salud quedará prácticamente desmantelada”, insistió.



## Secretaría de Hacienda desmiente eliminación de programas sociales para 2026

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desmintió categóricamente las versiones que circulan en redes sociales y algunos medios de comunicación sobre la supuesta eliminación de programas presupuestarios para 2026.

En una tarjeta informativa, aclaró que es falso que se eliminarán programas en diversos rubros para el próximo año.

La dependencia aclaró que no habrá recortes ni desaparición de programas sociales, sino una reorganización técnica de la estructura del gasto público. “Lo señalado en versiones periodísticas y redes sociales obedece a un cambio en la estructura del presupuesto que implicará la compactación de algunos programas”, aclaró

### ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON EL PRESUPUESTO 2026?

La SHCP explicó que se está llevando a cabo un rediseño de la estructura programática, lo cual implica la compactación de programas para mejorar la eficiencia del gasto.

Este ajuste no representa una reducción de recursos ni afecta la garantía de derechos sociales, sostuvo. Es un “ejercicio técnico de ordenamiento del gasto público”, cuyo objeti-

vo es eliminar duplicidades, reducir la dispersión y fortalecer la coherencia de las políticas públicas, agregó.

### ¿DESAPARECEN PROGRAMAS DE SALUD?

Uno de los temas que más ha generado confusión es el futuro de los programas de salud relacionados con obesidad, VIH y vigilancia epidemiológica.

La SHCP aclaró que:

Estos programas no desaparecerán, sino que se integrarán al nuevo programa «Política de prevención y control de enfermedades».

Esta medida busca fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud y consolidar sus intervenciones a nivel nacional.

### ¿QUÉ SIGUE?

La Secretaría de Hacienda apuntó que la estructura programática no define los montos de recursos asignados.

Estos se establecerán en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, que será entregado al Congreso a más tardar el 8 de septiembre.

Esta reorganización es un paso clave hacia un gasto público más ordenado, eficiente y transparente, subrayó.

Con información de AMEXI/ Ivonne Martínez.



**Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, y Edgar Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (Foto: Cuartoscuro)**





# Destacan legado de Porfirio Muñoz Ledo

**A dos años de su fallecimiento**, legisladores de todas las bancadas lo reconocen y le dedican un minuto de aplausos

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores y diputados federales que integran la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recordaron en tribuna el legado de Porfirio Muñoz Ledo, a dos años de su fallecimiento; se destacó que fue un referente fundamental de la socialdemocracia en México.

En la sesión de ayer, con la presencia de Laura Elena Muñoz Ledo, hija del destacado político, se decretó un minuto de aplausos; legisladores de todas las bancadas recordaron al diplomático, líder partidista, senador y diputado, quien falleció a los 89 años el 9 de julio de 2023.

El presidente de la Comisión Permanente, Gerardo Fernández Noroña, expuso que fue “de los pocos políticos que tuvo, en su larga trayectoria, la oportunidad de ser presidente del Partido Revolucionario Institucional,

**GERARDO FERNÁNDEZ**

Presidente del Senado

**“(Fue) un hombre brillante, culto, lector, comprometido con la transformación del país (...) Acompañó al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano”**

presidente del Partido de la Revolución Democrática, diputado federal, senador, siempre líder, siempre notable”.

“Un hombre brillante, culto, lector, comprometido con la transformación del país. Formó parte de la corriente democrática del PRI, en ese quiebre tan importante previo a 1988. Acompañó al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano con

Ifigenia Martínez y Hernández en esa lucha electoral”, recordó el senador morenista.

Daniel Barreda, senador por Movimiento Ciudadano, indicó que Muñoz Ledo fue referente fundamental de la socialdemocracia de México, cuya labor fue clave para construir el movimiento de izquierda mexicana.

Humberto Ambríz Delgadillo, diputado federal del PRI, recordó que Muñoz Ledo en “tribuna llegó a llamar hipócritas y lambiscones a sus compañeros de bancada, que simplemente votaban órdenes desde arriba, sin debate democrático. Señaló que el problema no era la Cuarta Transformación, sino el monopolio de poder al interior del partido. Porfirio denunció el uso caciquil del partido para imponer reformas como la militarización”.

José Mario Íñiguez Franco, diputado del PAN, dijo que el político fue uno de los más duros críticos del expresidente Andrés Manuel López Obrador. ●


**OPOSICIÓN CRÍTICA PROMOCIÓN**

## Destacan labor de García Harfuch; lo nombran el *Batman mexicano*

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Desde la tribuna de la Comisión Permanente y frente a la crítica de emecistas, priistas y panistas por lo que llamaron anuncios espectaculares de detección de huachicol, cuando se dijo que ese delito ya no existía en el país, la senadora morenista Simey Olvera destacó el trabajo del *Batman mexicano*, como le llaman al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

"El gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum, con la estrategia liderada por nuestro compañero, senador con licencia y hoy gran secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, a quien la gente —porque ya ven que la gente es sabia—, le dice el *Batman mexicano*, nos está cuidando", expresó.

El diputado panista Federico Döring aseguró que

"celebramos los operativos, sí, pero no celebramos el manejo propagandístico y la promoción personal que se hace con esto. ¿Por qué nunca informan de los detenidos?... ¿Será acaso porque promovieron la reforma al artículo 19 y todos los detenidos deberían estar en la cárcel? Y preguntó por qué no le han confiscado ni un peso a los responsables del huachicoleo fiscal".

Manuel Añorve, senador del PRI, afirmó que "qué bueno que hay y que existió ese decomiso de los 15 millones de huachicol... pero qué malo que en el discurso del sexenio pasado se estuviera insistiendo que el huachicol prácticamente había desaparecido".

Enrique Canturosas, diputado del Verde, dijo que "hoy podemos decir con certeza que los resultados comienzan a reflejar el esfuerzo constante del gobierno y de toda esta coalición comprometida con el bienestar del pueblo".



**El secretario de Seguridad Omar García Harfuch, a quien la gente —porque ya ven que la gente es sabia—, le dice el *Batman mexicano*."**

**SIMEY OLVERA**  
SENADORA DE MORENA



# Senado exige que EU respete a los connacionales

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**, presidente de la Comisión Permanente, realizó un llamado al gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de las personas migrantes, en particular de los connacionales que viven y trabajan en ese país.

Aseguró que "son personas que fueron a trabajar, a buscar una oportunidad. No pocas de ellas llevan décadas trabajando en los Estados Unidos, han aportado con su trabajo y esfuerzo a la riqueza del vecino país, han pagado sus impuestos y hoy enfrentan, producto de una legislación interna, ciertamente Estados Unidos, una persecución que desde nuestro punto de vista viola flagrantemente sus derechos humanos".

## el tip

**EXPERTOS ASEGURAN** que "aproximadamente dos tercios de los inmigrantes ingresados en los centros de detención del ICE no habían sido condenados por ningún delito".

Denunció que muchas personas migrantes mexicanas están siendo objeto de persecución, criminalización y actos de xenofobia por parte de las autoridades estadounidenses, pese a que han contribuido durante años al desarrollo económico de esa nación.

Criticó en particular la construcción de centros de detención, como el denominado "Alligator Alcatraz", que ejemplifican, dijo, la forma en que se está atentando contra la dignidad de los migrantes: "La construcción de la cárcel de Alligator Alcatraz, sólo por citar algún ejemplo, nos parece que están lastimando los derechos humanos de esas personas migrantes".

En este contexto, el también senador de Morena subrayó que Estados Unidos es una nación conformada históricamente por migrantes, por lo que llamó a su gobierno a actuar con congruencia y a garantizar la integridad, dignidad y derechos fundamentales de quienes hoy residen ahí sin importar su origen.

La Mesa Directiva emitió un pronunciamiento para solidarizarse con los migrantes afectados por los fenómenos meteorológicos en Texas: "nos solidarizamos con nuestros hermanos del vecino país, así como con familiares y amigos de todas las personas que perdieron la vida en esta tragedia", indica el pronunciamiento.



**RECONOCER** a todos aquellos que están haciendo trabajos de búsqueda y rescate, y los exhortamos a continuar su encomiable labor con ahínco. Les pido que, puestos de pie, guardemos un minuto de silencio"

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente del Senado



## ...Y PAN reclama inclusión en las mesas de trabajo

► Por **Claudia Arellano**  
 claudia.arellano@razon.com.mx

**SOBRE EL INICIO** de negociaciones entre México y Estados Unidos para un acuerdo integral en seguridad, comercio y migración, el PAN insistió en su llamado a ser incorporados en las mesas y conocer los alcances para llevar la voz de los migrantes mexicanos desprotegidos por el Gobierno de Morena.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, comentó que, en estas negociaciones es necesario que la delegación mexicana cuente con perfiles de oposición para garantizar una representación objetiva de las necesidades globales de la comunidad mexicana en EU.

“Conocemos muy bien la flaqueza del Estado Mexicano para coordinar temas diplomáticos, queremos ayudar, queremos ser parte de las mesas para mejorar la seguridad, ayudar a los mexicanos a que no sean rehenes de las malas decisiones de Estados Unidos”, dijo.

El panista comentó que el llamado al

Gobierno federal es para que, en estas negociaciones con Estados Unidos, se contemple a la comunidad mexicana que ya reside en Norteamérica.

“Somos las clases medias, los profesionales, los dueños de negocio, los trabajadores agrícolas, de la construcción, estudiantes, los que enriquecemos la cultura en Estados Unidos”, expresó Sánchez.

Raúl Torres Guerrero, legislador panista migrante, apuntó que la comunidad mexicana en el extranjero no se ha adaptado a una vida en Norteamérica, ahí es donde se le debe dar voz, a los perfiles y a las negociaciones para que sean distintas.

“Pero este Gobierno una vez más, solamente se pone a negociar por los números, no por miles de personas que somos activos en el comercio, pero se nos está quedando atrás una gran oportunidad que podría pasar a la historia”.

“Hacemos un llamado al Gobierno federal, a que involucre la voz de la comunidad mexicana, que involucre a la oposición, a legisladores del PAN, queremos que le vaya bien a México con EU”, dijo.


**INFORME AL SENADO**

# Robo de celular, entre los más frecuentes: IFT

**ES UN DELITO QUE SE MANTIENE AL ALZA, advierte el instituto; el Estado de México y la Ciudad de México son las entidades federativas donde más se registra este problema**

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gmm.com.mx*

El robo de teléfonos móviles se consolidó como uno de los más frecuentes, que destaca por su alta prevalencia y por la evolución ascendente que ha mostrado en la última década: en 2013, 41% de los robos fue de un teléfono móvil; en 2020 ascendió a 58% y en 2023 fue de 56.6% en todo el país, aunque el Estado de México y la Ciudad de México son las entidades federativas donde más se registra este problema.

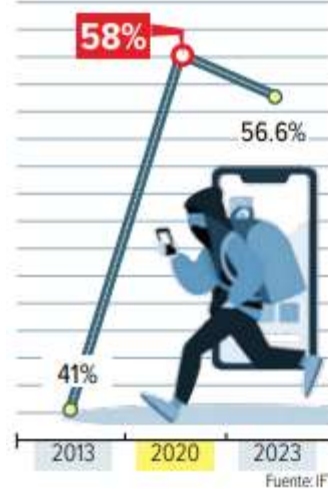
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó a la Comisión Permanente el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan inhibir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, correspondiente al periodo de julio 2024 a junio de 2025, con sus respectivos anexos, que debería ser público, pero que el Senado decidió ocultar y lo retiró de la *Gaceta Parlamentaria*.

Sin embargo, **Excélsior** pudo obtener el documento, elaborado por concesionarios de telefonía como parte de sus obligaciones actuales en materia de colaboración con la justicia, y donde hacen un análisis del fenómeno del robo de teléfonos móviles en el país, así como una comparación de cómo se ha combatido en diversas naciones, dado que se trata de un fenómeno mundial, y retoma experiencias exitosas para sugerir su aplicación en México.

"México posee las condiciones tecnológicas, institucionales y de mercado necesarias para avanzar hacia un modelo más eficaz de prevención de robo de celulares. El desafío principal no es técnico, sino de articulación:

**ROBO DE CELULARES**

El hurto de teléfonos móviles creció en la última década.



lograr una colaboración efectiva entre autoridades regulatorias, cuerpos de seguridad, operadores móviles, empresas desarrolladoras y ciudadanía.

"Las experiencias internacionales no deben replicarse en forma mecánica, sino interpretarse como referentes para una adaptación contextualizada. En un país marcado por desigualdades tecnológicas y territoriales, diseñar estrategias de seguridad digital con enfoque inclusivo no sólo es una opción, sino una obligación para garantizar el derecho a una conectividad segura", dice el documento.

Plantea la mejora de la "interoperabilidad de las bases de datos de IMEI, automatizar los procesos de bloqueo, tomando como potencial referente el caso de Brasil, y difundir la existencia de la plataforma operada por el IFT para validar los IMEI antes de adquirir dispositivos de segunda mano.

"Se propone, además, establecer un Sistema Nacional de Bloqueo, operado exclusivamente por el Estado mexicano, mediante una plataforma gubernamental. Esta herramienta deberá ser desarrollada, financiada y gestionada por las autoridades responsables en materia de seguridad pública y telecomunicaciones, garantizando que no se impongan cargas técnicas, operativas ni económicas al sector privado", dice en la parte de Propuestas de Acción Institucional.

Incluye la existencia de "canales anónimos de denuncia de mercados ilegales y reforzar la educación digital mediante materiales estandarizados, campañas en redes y alianzas interinstitucionales. Todas las campañas deberán ser diseñadas, financiadas y operadas por las autoridades públicas competentes, sin que su implementación represente una carga para los concesionarios".



## PLANTEAN QUITAR VISA A EXTRANJEROS RACISTAS P. 6

**LA DIPUTADA MORENISTA** Cynthia López Castro presentó ayer una iniciativa para "prevenir y erradicar la discriminación" de extranjeros contra nacionales. Plantea que se reitere la visa y la residencia a los foráneos que incurran en esta falta. El caso de la argentina Ximena Pichel no puede repetirse, señala.

# “Nadie va a venir aquí a discriminarnos”

**PROPONEN QUITAR LA** residencia a extranjeros que cometan actos de segregación en México

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**a senadora Cynthia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, propuso quitar las visas o residencia a extranjeros que cometan discriminación en México. Esto luego de que se difundiera el caso de Ximena Pichel, ciudadana argentina que insultó con dichos racistas a un elemento policiaco de Ciudad de México (CDMX) cuando intentaba infraccionarla, momento que quedó grabado y se hizo viral en plataformas digitales bajo el hashtag #LadyRacista.

Mediante un video difundido en sus redes sociales, Cynthia López Castro dio a conocer que presentó una iniciativa para reformar la Ley General para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Al respecto, indicó que, de aprobarse en sus términos, se estaría modificando el artículo 83



**Cynthia López Castro**, senadora del grupo parlamentario de Morena. **Especial**

a fin de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) tenga que avisar forzosamente al Instituto Nacional de Migración (INM) cuando un extranjero haya cometido algún acto de discriminación.

A la par, apuntó que también propone reformar el artículo 64 de la Ley General de Migración para que, en caso de discriminación por parte de extranjeros en México, pueda cancelar el gobierno sus visas, residencia temporal o residencia permanente.

"A los mexicanos se les respeta. Nadie va a venir aquí a gritarnos ni

a discriminarnos porque además es nuestro país. No va a haber más casos como el de Ximena Pichel, que es muy lamentable el caso", pronunció la exintegrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Finalmente, Cynthia López Castro expresó que su iniciativa busca llenar un vacío que existe en las leyes mexicanas que regulan tanto las materias de migración como de discriminación. Insistió que estas modificaciones servirían para que no haya más casos de extranjeros discriminando mexicanos en territorio nacional.●



**Mesa de Debate/ Arturo Ávila (Diputado – Morena)  
/ Federico Döring (Diputado – PAN)  
/ Ana González (Diputada - PRI)**

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “La gentrificación es un tema complicado porque cuando te acercas, estás en un doble discurso, es donde generas más polémica, había escuchado las declaraciones de la jefa de gobierno, Clara Brugada, donde ella aseguraba que no estaba a favor de la gentrificación, pero pareciera que fuera vacío, porque a la hora de los hechos, no hay una política pública que realmente beneficie al ciudadano y cuide las inversiones que llegan en esta derrama económica a nuestro país”, comentó **Ana González**.

“El tema de la gentrificación no es un tema tan simple como lo observa el PRI y el PAN y exige una coparticipación de una corresponsabilidad de todos lo que forman parte de ese fenómeno, porque hay partes exógenos y la política pública. Ya anunció la Presidenta de México que el gobierno de la Ciudad de México y Sedatu van a llevar a cabo una serie de regulaciones para que en principio no tengamos estos desplazamientos de gente que ha trabajado y ha estado en estas zonas durante muchos años y, que estos desplazamientos sean ordenados, que cuando tengamos este tipo de fenómenos se cuide que los comercios no suban los precios de las personas que viven en estas zonas y que se privilegie a las familias de las y los mexicanos”, declaró **Arturo Ávila**.

“Alejandro Encinas está intentado hacer lo que no supo hacer Claudia Sheinbaum en seis años como jefa de gobierno, que se llenaba la boca de ser científica y no hizo los instrumentos de planeación, porque la vigencia de 15 o 20 años garantiza que no importa que partido gobierne, las reglas de desarrollo urbano,



la certeza para la inversión y el perfil de ciudad que todos queremos, se garantice en el tiempo. Nosotros creemos que esa es la solución de fondo, que es lo que está pendiente, la gentrificación es un asunto que no es responsabilidad de los extranjeros y es un fenómeno que se atiende desde el gobierno", expresó **Federico Döring**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EU8kBh8E7WRLmriUVnRqnOIBrc7vmjD6RmCAgUAP09yesQ?e=HduAUo>

**INICIATIVA DE REFORMA**

## Por actos de racismo piden cancelar visas

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

La senadora morenista Cynthia López Castro anunció la presentación de una reforma legal para que el Instituto Nacional de Migración cancele de manera inmediata la condición de residente temporal o permanente y le retire la visa a todo extranjero que sea denunciado ante el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ayer, en redes sociales, la legisladora explicó que el objetivo de su iniciativa es evitar que se repitan casos como el de Ximena Pichel, conocida como *Lady Racista*, por haber insultado a un policía, al impedir que le colocaran el inmovilizador a su automóvil, por no pagar el parquímetro.

La iniciativa, según detalló, modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de Migración, pero de manera oficial no ha comenzado su trayecto legislativo para ser realidad, dado que ayer no apareció en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente, por lo que oficialmente no existe para el conocimiento público.



# Protección y seguridad de datos personales, lo que exige la Ley a todas las dependencias de gobierno

Evitar suplantación de identidad, hacer más eficaz la persecución de criminales, agilizar los trámites de gobierno, automatizar la entrega de apoyos oficiales a quienes tienen el derecho de recibirlos y muchos otros quehaceres de gobierno implican la recopilación de información de los ciudadanos

**Eidalid López y Arturo Ramos**  
nacional@cronica.com.mx

Los registros gubernamentales con datos personales de ciudadanos deben estar concentrados con seguridad, es decir, almacenados de manera tal que no puedan ser extraídos o copiados indebidamente y mucho menos ser sujetos a revisiones o usos no justificados legalmente.

Tanto la norma actual, como las nuevas que recién se aprobaron en el Congreso de la Unión apuntan en esa dirección y bajo la premisa de que la información ciudadana en manos del gobierno es útil para lograr mejor seguridad pública, evitar que el ciudadano no pueda identificarse con facilidad para ejercer un derecho y otros muchos objetivos; pero la propia ley remarca que es de igual importancia resulta que sean protegida y sin manoseos.

En esta misma edición de Crónica, se documenta la detección del padrón de beneficiarios del bienestar impresas en hojas simples, que promotores de una dependencia diferente a la que integró el padrón se llevan a calle y usan para fines ajenos a los que fueron creados. Las hojas, de acuerdo con los propios promotores gubernamentales que las usan, son fotografiadas para enviarse por whatsapp, circulan sin ningún control, en contrasentido con los rigurosos candados informáticos que las bases de datos oficiales puedan tener al ser integrados. El destino final de cada copia hechiza es incierto.

A partir de lo anterior es útil recordar lo que especifican las normas legales sobre la protección de datos personales en poder del gobierno.

De acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), ninguna dependencia de gobier-

no puede transferir documentos personales de un ciudadano a otra institución sin consentimiento explícito. El artículo 59 de la Ley es contundente y expresa: "Toda transferencia de datos personales, sea esta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento de la persona titular".

Entre las únicas excepciones a lo anterior se cuentan los casos en los que otras leyes lo indiquen textualmente; cuando se trate de usarla cumplir una orden judicial; en situación de emergencia, incluyendo situaciones médicas graves, y "cuando se pasen datos entre autoridades o instituciones, siempre y cuando usen esos datos para algo relacionado con sus funciones y con la razón original por la que se recopilaron". Esto significa que la información de ciudadano como nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, deben ser tratados como datos sensibles y no pueden ser enviadas de una dependencia a otra, salvo en casos excepcionales.

En su página web, la Secretaría del Bienestar (origen de los padrones señalados más arriba) es explícita en torno a las reglas a las que debe sujetarse para manejar y proteger los padrones de personas que reciben apoyos directos:

"¿Los datos personales son públicos? De acuerdo con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, como, por ejemplo, el domicilio de una persona, su teléfono particular, CURP, entre otros", reza su página web sobre el tema.

El padrón del bienestar, que concentra los datos personales de quienes reciben apoyos directos, el más importan-



te de la 4T porque procede de los programas emblemáticos de la 4T (los apoyos directos a la población), por lo que se esperaría que sea uno de los de manejo más cuidadoso.

Cabe destacar que todo funcionario que tienen contacto con estos padrones, sin importar su nivel jerárquico, está obligado a garantizar la seguridad de los datos. De acuerdo con el Artículo 36 de la LGPDPPSO: "todas aquellas personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales deben guardar confidencialidad respecto de éstos".

Los lineamientos internos

de la Secretaría del Bienestar para el manejo de sus padrones establecen que no se requerirá suscribir convenios de colaboración para el intercambio de información con las dependencias federales, aunque respetando las indicaciones de la ley, y añade que para hacerlos deben establecerse contraseñas para acceder a la información intercambiada. Lo anterior hace ver que estos intercambios están pensados como flujos de datos informáticos fiables. La salida a la calle de los padrones en impresión de hojas simples parece contravenir esta idea.

En cuanto a las reformas

recién aprobadas en el Congreso de la Unión, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública establece también desde sus considerandos que la información, acciones y procedimientos que establece seguirán los dictados de las leyes de protección a datos personales.

En efecto, en la llamada Ley Harfuch (de inteligencia e investigación y que es una de las más debatidas) los datos personales no serían tratados por fuera de la LGPDPPSO, por el contrario, explícitamente se ciñe a ella para todos sus efectos.



## En 2025, al menos 958 menores han muerto de forma violenta, de los cuales, 332 son víctimas directas del crimen organizado

Por Redacción/El Independiente

La violencia homicida en México ha alcanzado un nuevo y doloroso umbral: el asesinato de niñas, niños y adolescentes.

Entre enero y mayo de 2025, al menos 958 menores de entre 0 y 17 años perdieron la vida en el país, de los cuales 332 fueron víctimas de homicidios violentos, según cifras de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

En otras palabras, cada 11 horas un menor es asesinado en el país.

Este dato no solo refleja un fracaso de las políticas públicas de seguridad, sino también una tragedia social que evidencia la creciente descomposición del entorno en que viven millones de niñas y niños mexicanos.

La infancia ha dejado de ser un espacio protegido para convertirse en una zona de riesgo permanente, atrapada entre la indiferencia institucional, la expansión del crimen organizado y la impunidad que impera en amplios territorios del país.

La violencia no distingue edades, pero sí revela patrones.

De las víctimas mortales por homicidio, 286 eran niños y 46 eran niñas, lo que indica una mayor exposición de los varones, aunque en todos los casos la característica común es la brutalidad con la que fueron asesinados.

### ESTADOS CON MAYOR LETALIDAD INFANTIL

Cuatro entidades concentran la mayor parte de los homicidios infantiles registrados este año: Guanajuato, con 114 menores asesinados; Michoacán, con 96 casos; Oaxaca con 81 homicidios y Jalisco con 71 víctimas.

Estos estados, marcados por altos niveles de violencia criminal, conflictos territoriales entre grupos armados y una respuesta institucional debilitada, se han convertido en epicentros del horror para las infancias.

La normalización de la violencia en comunidades enteras ha dejado a niñas y niños expuestos a asesinatos, reclutamiento forzado, desapariciones y otros crímenes atroces.

### “ES UNA SENTENCIA DE MUERTE SER NIÑO EN MÉXICO”

La gravedad de la situación provocó reacciones en el Congreso.

La diputada federal del PRI, Socorro Jasso Nieto, denunció públicamente la inacción del Estado mexicano y exigió a la Fiscalía General de la República (FGR) abrir investigaciones y sancionar a los responsables de los asesinatos de menores cometidos en Chihuahua, Estado de México, Baja California y Sonora.

“Estos crímenes son la muestra más desgarradora de que en México ser niña o niño se ha convertido en una sentencia de muerte.

Lo más indignante es que mientras esto ocurre, el Gobierno Federal permanece ausente, omiso e incapaz de proteger a las infancias”, declaró la legisladora.

La crítica apunta no solo a la falta de acción inmediata en casos concretos, sino también a la ausencia de una estrategia nacional integral que atienda la violencia estructural que afecta a los menores en contextos de pobreza, exclusión, desplazamiento y criminalidad.

### LLAMADO URGENTE A UNA POLÍTICA NACIONAL

Jasso Nieto, acompañada por sus compañeros de bancada Leticia Barrera y José Miguel Medellín, presentó un Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados en el que exige una respuesta estatal contundente y articulada.

El documento plantea:

- La implementación de una política nacional de prevención de la violencia infantil, con recursos presupuestales suficientes y coordinación efectiva entre niveles de gobierno.
- El establecimiento de mecanismos de atención psicológica, médica y de reinserción social para niñas, niños y adolescentes afectados por la violencia.
- La garantía de investigaciones exhaustivas y sanciones ejemplares contra los responsables de estos crímenes.
- La participación activa de gobiernos estatales, municipales y demarcaciones de la Ciudad de México en el diseño e implementación de estrategias interinstitucionales.

El Punto de Acuerdo subraya la necesidad de salir del enfoque reactivo y apostar por una política pública sostenida, transversal y con enfoque de derechos.

Para ello, se requiere voluntad política, sensibilidad institucional y, sobre todo, el compromiso de colocar a la infancia en el centro de las prioridades del Estado.

Con información de AMEXI.





# Legisladores de la 4T defienden la estrategia de seguridad de la Federación

**ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA**

Senadores y diputados de la 4T defendieron la estrategia de seguridad puesta en marcha por la presidenta Claudia Sheinbaum, frente a las críticas de la oposición sobre el robo de hidrocarburos, que, sostuvieron, no se ha podido frenar.

Durante la sesión de ayer de la Comisión Permanente, priístas demandaron que el gobierno federal efectúe una investigación profunda sobre el reciente decomiso de 15 millones de litros de combustible robado a Pemex, ya que puede haber colusión entre personal de esa empresa y funcionarios de aduanas.

Simey Olvera, senadora de Morena, respondió que el robo de combustible no ha desaparecido, pero se ha logrado contener de manera importante. Agregó que investigaciones sobre ese aseguramiento en Coahuila apuntan a operaciones sofisticadas de la red de *huachicol*, que involucran al menos a cuatro empresas estadounidenses y mexicanas.

“¿Dónde estaba la Guardia Nacional, que no vio más de 100 carros tanques moviéndose por

el país”, preguntó la senadora del PAN Mayuli Latifa Simón, quien reconoció que de octubre de 2024 a julio de este año (es decir, en lo que va del sexenio) se recuperaron casi 70 millones de litros de hidrocarburo, pero insistió en que el ex presidente López Obrador sostuvo que se había acabado ya con el *huachicol*.

Una crítica similar formuló el coordinador del PRI, Manuel Añorve, quien insistió además en que se avanza en la militarización del país, ya que ni el Ejército ni la Marina han regresado a sus cuarteles y desmarcó al gobierno de Coahuila de la responsabilidad de detectar el traslado de los millones de litros de combustible. La vigilancia, dijo, se da en las aduanas, que están en manos de la Sedena.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, hizo notar que fue el PRI en San Lázaro el que impulsó en el sexenio pasado la reforma constitucional para que las fuerzas armadas pudieran participar en tareas de seguridad pública hasta 2028.

Quienes hoy critican la estrategia de seguridad “son los mismos que entregaron las instituciones del país al crimen organizado”, agregó la senadora morenista Andrea Chávez.



# Cruzan críticas por huachicol fiscal

MARTHA MARTÍNEZ  
Y MAYOLO LÓPEZ

Legisladores de Morena y de la Oposición intercambiaron acusaciones tras el decomiso de 15 millones de litros de huachicol en Coahuila.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, opositores acusaron a los morenistas de ser unos mentirosos, por presumir incautaciones en un delito que, según el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador había sido erradicado durante su Administración, mientras que

la mayoría señaló al Gobierno de Coahuila de “cerrar los ojos” ante la cantidad de hidrocarburos robados.

La senadora panista Mayuli Latifa Martínez recomendó a Morena y a sus aliados ponerse de acuerdo sobre quién dice la verdad, si la versión “4T 2.0” de la Presidente Claudia Sheinbaum o la versión “4T 1.0” que lideró López Obrador.

“¿Qué pasó en todos estos años, cuando dijo el ex Presidente López Obrador que ya se había acabado el huachicol? Alardearon varios

años en el sexenio anterior de ello y ahora, evidentemente, aplaudimos que se haya incautado esto, pero entonces ¿qué pasó? ¿Ahora a quién le echan la culpa? ¿Al Morena versión ‘4T 1.0’ o al Morena versión ‘2.0?’”, planteó.

La diputada de Morena, Angélica Álvarez aseguró que uno de los avances del plan de seguridad de este Gobierno es el aseguramiento de 70 millones de litros de hidrocarburos robados, de los cuales 15 millones fueron incautados en Coahuila, “que no los veía”.



## Circulan, sin protección, padrón de beneficiarios del bienestar

**Padrones.** En las calles de la Ciudad de México aparecieron listados de beneficiarios de programas del bienestar con nombre, apellido, teléfono (foto). Son padrones que deberían estar bajo control y seguridad absolutas.

Estos listados se usaron para una labor loable de alfabetización, pero implican desprotección de datos personales que, además, se entregaron al gobierno con otro fin. **PAG. 6**



### ← Sin protección

Promotores reciben datos personales (nombres, teléfonos y direcciones) de personas que alguna vez han recibido apoyos del gobierno

territorial Estrella Huizachtepetl de la alcaldía, que tiene su brigada de servidores de la nación para hacer el levantamiento de datos de las personas, a través de los programas sociales. Supuestamente eran candidatos para alfabetizar en el INEA. Cada semana nos comparten una base de datos de beneficiarios o censados.

### ¿Qué datos contienen las listas?

Nombres, direcciones y teléfonos... De hecho el primer contacto con la familia de doña Isabel fue telefónico.

### PUNTOS CERTEROS

La pregunta clave de este trabajo fue la misma expresada por la hija de la fallecida: ¿de dónde sacaron los datos?...

*Crónica* pudo constatar cómo las secretarías del Bienestar —en todos sus ámbitos— filtraron durante las últimas semanas al INEA sus listados de programas sociales y censos, lo cual, como explicaremos más adelante, representa una violación a las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

De acuerdo con los testimonios del personal entrevistado, las listas fueron cedidas a los mandos del Instituto, de ahí “bajaron” a los directores generales de cada estado, a los coordinadores de cada alcaldía y municipio, a los técnicos docentes y hasta al último escalafón, los apoyos territoriales. Se transfirieron tanto de manera física, en papel impreso, como de forma digital, vía WhatsApp.

La entrega se concretó en los días previos a la denominada Segunda Jornada Nacional de Incorporación para la Alfabetización, programada del 4 al 6 de julio, cuyo objetivo fue atraer al mayor número de gente y cubrir cuotas.

A la estrategia se le llamó “puntos certeros”, porque las dependencias del Bienestar facilitaron nombre y apellidos de la persona, dirección completa y hasta el “ID PSN” (Identificador del Progra-

# Para alfabetizar, filtran base de datos del Bienestar al INEA... e incluyen hasta muertos

La estrategia se llamó “puntos certeros”; entregaron nombres y apellidos de las personas, direcciones completas y hasta el “ID PSN”, número único con el cual se identifica a beneficiarios. “Están compartiendo información que no es obligación de ley”: Adrián Alcalá, ex comisionado presidente del INAI

## Anomalías

**Daniel Blancas Madrigal**

nacional@cronica.com.mx

Los datos personales de doña Isabel Cruz aparecieron en una lista entregada el mes pasado por el área de programas sociales de Iztapalapa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Además del nombre, venía su dirección y teléfono. Estaba etiquetada

como prospecto para ser alfabetizada, en esta prisa de la institución por acrecentar cifras y obtener para México bandera blanca de la UNESCO como país libre de analfabetismo, pero... ¡la mujer había muerto hace cinco años!

El caso, compartido a *Crónica* por el colaborador del INEA encargado de contactarla y quien verificó el fallecimiento, fue la puerta de entrada para conocer una irregularidad más en las actividades de alfabetización en el país: el mal uso de las bases de datos de programas sociales y de las listas de personas censadas por las secretarías federal y loca-

les del Bienestar.

“Me dio mucha pena cuando la hija de doña Isabel me comentó que la señora había muerto en la pandemia de COVID. ‘¿Cómo quieren que mi mamá aprenda a leer y a escribir si ya no está con nosotros?’, dijo. Le ofrecí una disculpa, pero me siguió cuestionando: ‘¿de dónde sacaron los datos de mi mamá?’. Ya no supe qué decir”, narró el operador territorial.

**¿Cómo les llegó esa lista? -se le preguntó.**

Se la pasó a nuestro coordinador la Te-



ma Social Nacional), número único con el cual se identifica a los beneficiarios de cada programa social del gobierno federal.

Este reportero pudo constatar cómo las listas maltrechas y arrugadas iban de calle en calle, de casa en casa, de folder en folder, de teléfono en teléfono, en total descontrol. Aunque también fueron compartidas a este diario, no se publicarán aquí para evitar incumplimientos a la normatividad en la materia.

#### URGENCIA

Quizás por la evidente transgresión legal, las autoridades del INEA ordenaron a los trabajadores implementar un “plan de discreción”, en el cual se encubrieron nombres y se identificaron a los posibles educandos sólo con su “ID PSN”.

“El coordinador filtró los datos por colonias y las repartió entre todos los territoriales. La orden fue que acudiéramos a los domicilios señalados y tocáramos la puerta, pero sin preguntar directamente por la persona, porque es información clasificada. Teníamos que presentarnos, soltar el choro y preguntar si había algún interesado en aprender a leer y escribir”, contó Javier, Apoyo Territorial en la alcaldía Coyoacán.

#### ¿Y obtuvieron resultados?

Pues al menos en la colonia que me tocó se logró inscribir a cuatro personas.

#### ¿Siguen utilizando la base de datos del Bienestar?

Sí, porque hay mucha urgencia por incrementar los números y por la bandera blanca que quieren de la UNESCO. La jornada de incorporación se extendió hasta el 11 de julio; en algunos casos las listas tenían pocas personas, pero en otros casos eran muchas y se ha pedido rasurar hasta la última calle.

“Todas las casas marcadas en las listas tenían pegada la calcomanía del cen-

### Las autoridades del INEA ordenaron a los trabajadores implementar un “plan de discreción”, en el cual se encubrieron nombres y se identificaron a los posibles educandos sólo con su ‘ID PSN’

**“El coordinador filtró los datos por colonias y las repartió entre todos los territoriales. Teníamos que presentarnos, soltar el choro y preguntar si había algún interesado en aprender a leer y escribir”: Javier, Apoyo Territorial en la alcaldía Coyoacán**

**El Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar sólo da autorización para filtrar datos personales a la ASF y demás órganos fiscalizadores (artículos 24 y 31). El INEA no tiene facultades fiscalizadoras ni investigadoras**

so del Bienestar, ahí te das cuenta que todo estaba coordinado. Hubo cosas extrañas, que no entendí muy bien”, narró Oscar, operativo de la coordinación de Tláhuac.

#### ¿Qué cosas extrañas?

No sé por qué con las listas del Bienestar nos exigieron llenar encuestas, pero no teníamos que escribir el nombre, sino el ID del programa social.

#### ¿Siempre encuestan?

No, sólo esta vez, dijeron que la Secre-

taría del Bienestar las solicitaría.

#### En sus campañas normales, ¿identifican a las personas con el ID?

No, con su nombre, pero ahora la orden fue ligarlas a su ID, dizque por discreción.

Crónica obtuvo copias de las encuestas aplicadas, orientadas a “captar” personas; en uno de los apartados se contempla el fallecimiento como causa de posibles sondeos incompletos.

#### VIOLACIONES

El caso fue consultado con Adrián Alcalá, ex comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, experto en estos tópicos.

¿Deben difundirse o publicarse datos personales de los beneficiarios de programas sociales como direcciones y teléfonos?, se le preguntó.

“Si bien la transparencia de datos exige máxima divulgación, para rendición de cuentas y control ciudadano a las autoridades, la protección de datos personales implica el consentimiento de la persona: voy a recabar tus datos para tal finalidad”.

“El artículo 65 de la nueva Ley General de Transparencia, en su fracción 14, inciso q señala que el padrón de personas beneficiarias deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o moral, monto, recurso, apoyo otorgado y, en su caso, edad y sexo, pero nunca habla de difundir correos, domicilios, teléfonos o contactos”.

#### ¿Es ilegal?

Claro, pero ojo: una cosa es que la Secretaría del Bienestar recabe esos datos y otra cosa es que los publique, puede recabar el domicilio para una verificación, por ejemplo, de la Auditoría Superior de la Federación, pero sólo es para efectos de investigación, no de divulgación. En

el caso que me planteas, están compartiendo información que no es obligación de ley compartir ni difundir.

#### ¿Bienestar puede ceder su base de datos al INEA?

No, a menos que tenga autorización legal para hacerlo.

#### ¿Cómo se sabe si tiene esa autorización?

Habría que revisar su Reglamento Interior, seguro dice que sí puede compartir esos datos, pero sólo para efectos de fiscalización. ¿El INEA es acaso una autoridad fiscalizadora o investigadora?, ¿qué dice su ley orgánica? Lo que están haciendo es que se están pasando los datos personales por el arco del triunfo para efectos de dar cumplimiento a una cuestión política, fuera de toda norma legal.

Este reportero verificó el Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar, el cual sólo da autorización para filtrar datos personales a la ASF y demás órganos fiscalizadores (artículos 24 y 31). También se revisó el Estatuto Orgánico del INEA: no se le dan facultades fiscalizadoras ni investigadoras.

#### Traen las listas como si fueran papel de baño -se le refirió a Alcalá.

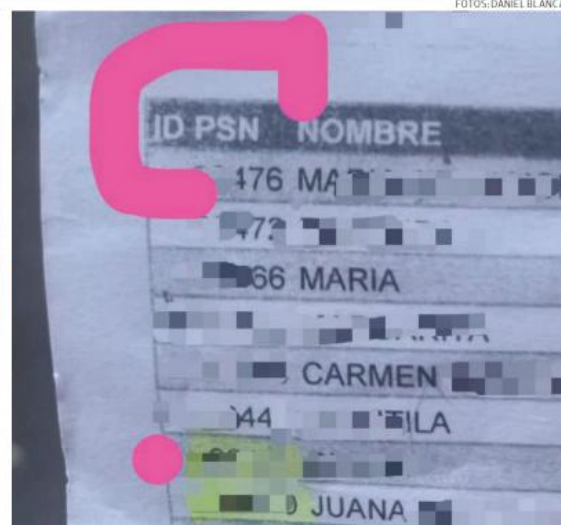
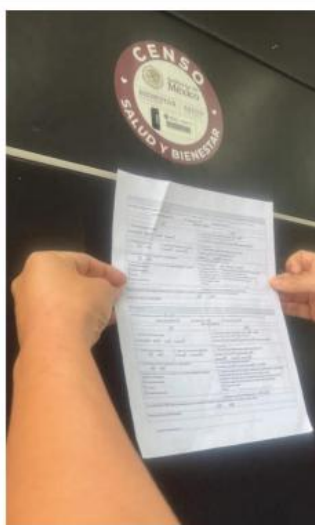
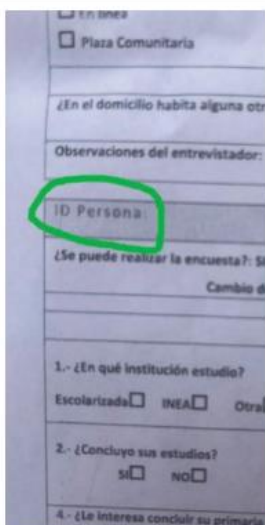
Habría que darle vista a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ahora garante de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, ¿qué está pasando ahí?

#### Vienen hasta muertos...

¿Qué ha hecho la Auditoría Superior de la Federación con la revisión de estos programas? Se supone que revisa el ejercicio fiscal, debería verificar que las personas existen, ¿por qué aprueba la cuenta pública si hay supuestos beneficiados que murieron hace cinco años?

Y doña Isabel no es el único caso.

FOTOS: DANIEL BLANCAS



**Las encuestas que les mandaron a llenar con base en el padrón del bienestar.**

**Los encuestados también fueron identificados con su ID del programa social.**



OCTAVIO DE LA TORRE, EN ENTREVISTA

## Comercio no puede reducir la jornada laboral

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
 lindsay.hernandez@gmm.com.mx

Octavio de la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), aseguró que el sector no está listo para la reducción de la jornada laboral, de 48 a 40 horas, ni siquiera de forma escalonada o sectorial.

En entrevista, explicó que no es sencillo reducir las horas de trabajo en el sector, pues no dependen de procesos de producción como en las industrias, sino del servicio que se otorgan y de los consumidores, por ejemplo, en restaurantes, hoteles y tiendas departamentales.

"El sector de comercio, servicios y turismo depende del flujo de los consumidores y es muy sensible a una reforma de este tipo. De hecho, la

propiá Organización Internacional del Trabajo establece que se deben de considerar los sectores y las condiciones particulares en cada país", señaló.

Para De la Torre, la reforma para reducir la jornada laboral busca aplicar la misma regla a todos los sectores productivos sin considerar que el comercio y los servicios no pueden compensar menos horas con más productividad, porque depende del flujo de los consumidores, no de máquinas o de procesos industriales.

"Con esta reforma en los términos que se propone, se estaría reduciendo el tiempo laboral, algo que podría afectar los horarios que son extendidos o que requieren abrir los fines de semana. Se tiene que hablar de una reducción de jornada laboral desde la vista de un restaurante, de un hotel, de un atractivo turístico, de



No estamos preparados para una reducción de la jornada laboral. El sector de comercio, servicios y turismo depende del flujo de los consumidores no de máquinas."

**OCTAVIO DE LA TORRE**  
 PRESIDENTE DE CONCANACO-SERVYTUR

una tienda, pues obviamente en todos esos casos lo que implica es la pérdida de ventas", dijo el empresario.

Señaló que uno de los

rubros más afectados serían las pequeñas y medianas empresas, pues se convertiría en un costo más para el negocio.

### PROPUESTAS

La Concanaco propone una reforma fiscal y laboral para permitir la deducción al 100% de los gastos de nómina.

Esta medida busca impulsar la formalización del empleo, fortalecer la competitividad de las empresas, especialmente de las micro y pequeñas.

Según Concanaco, la deducción de sueldos y prestaciones laborales está limitada al 47-53%, lo que encarece el empleo formal y desincentiva la contratación dentro del marco legal.

Esta situación ha contribuido al crecimiento de la informalidad y generado una carga fiscal inequitativa, especialmente para las pymes.



## En seis años, reporta GN 67 muertes en combate

Desde su creación, la Guardia Nacional ha repelido al menos 694 agresiones armadas, en las cuales han fallecido 310 civiles armados, de acuerdo con una revisión de los informes anuales de la corporación, que son remitidos al Poder Legislativo, excepto el relativo al 2023, del que no hay registro público

Algunos creen que la Guardia Nacional es parte del Ejército Mexicano, es parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, que es diferente. Tiene su propia comandancia, sus propios oficiales"

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

**DESDE SU CREACIÓN, AL MENOS 694 AGRESIONES**

# EN SEIS AÑOS, 67 GUARDIAS NACIONALES CAÍDOS EN COMBATE

**Datos.** En el mismo lapso, han fallecido 310 civiles armados en enfrentamientos con el cuerpo de seguridad federal creado en 2019

LUIS VALDÉS

En sus 6 años de existencia, la Guardia Nacional ha repelido al menos 694 agresiones armadas, a partir de las cuales han fallecido 310 civiles armados y 67 guardias.

Lo anterior, tras una revisión de los informes anuales de la corporación, que son remitidos al Poder Legislativo, con excepción del correspondiente a 2023, del que no hay registro público.

Del acumulado, 2024 es el año con mayor cantidad de registros, con 262 agresiones, 126 civiles armados abatidos y 26 guardias nacionales fallecidos.

En 2022, la cifra fue de 107 agresiones, 38 civiles armados abatidos y 9 guardias

fallecidos; en 2021, 125 agresiones, 65 civiles armados neutralizados y 10 guardias fallecidos.

En 2020, la cifra fue de 170 agresiones, 59 civiles armados fallecidos y 15 guardias

caídos en el cumplimiento de su deber; mientras que en 2019, primer año del cuerpo, se registraron 30 agresiones, 22 civiles abatidos y 7 guardias fallecidos.

Para el especialista en seguridad, Fernando Jiménez, el cuerpo cuenta con un buen entrenamiento para el combate, de ahí que sean pocas bajas en un contexto de

criminalidad tan complejo como el que se vive en México.

"Es un buen paso, pero el esfuerzo tiene que ser mucho mayor para que puedan dar una seguridad real a las personas, a los ciclos productivos y que puedan tener un control territorial del país", subrayó el académico del Colegio de Jalisco.

A la par, también enfatizó que la GN continúa con un proceso "de cambio natural" para generar una policía, cuya consolidación podría llegar en un rango de 15 a 20 años, y destacó que los recientes ajustes legislativos fortalecen al cuerpo.

"Finalmente, se le da certeza administrativamente a la Guardia Nacional, también se le amplían las capacidades para investigación, adaptándose

a la política nacional de investigación e inteligencia para las policías, que ya viene del sexenio pasado, con el modelo de policía y justicia cívica, pero bueno, se le da eso".

El 30 de junio pasado, en el aniversario de la GN, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo desde Campo Marte, que el cuerpo está llamado a hacer historia.

"Ustedes están llamados a hacer historia, a inspirar a las y a los niños de México, a las y los jóvenes de México. Por eso no basta con ser fuertes, hay que ser siempre valientes. El uniforme que llevan debe ser siempre un símbolo de honestidad, de ejemplo al pueblo de México, de valentía", arengó.

La Presidenta destacó que la nueva etapa de la Guardia Nacional es la protección del pueblo mexicano, ya que se ha logrado la disminución de los homicidios dolosos y atendido las causas que generan la violencia.



**ALCANCE FEDERAL**



**La Guardia Nacional** cuenta actualmente con 130 mil elementos, distribuidos en 8 coordinaciones y 32 comandancias



**Aunque** su estructura depende directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional, no forma parte del Ejército Mexicano



**La Defensa** y la Marina han enviado elementos a la Guardia Nacional para fortalecer sus capacidades de operación e investigación



**Con las reformas** recientes, se le ha otorgado la capacidad de realizar operaciones encubiertas y la intervención de comunicaciones



**Además** de la geolocalización de teléfonos con autorización judicial, ampliando sus capacidades de investigación



**262** agresiones registradas durante el año pasado

**126** civiles armados abatidos en 2024

**26** guardias nacionales fallecidos en el cumplimiento de su deber



MILENIO TELEVISIÓN

10/07/2025

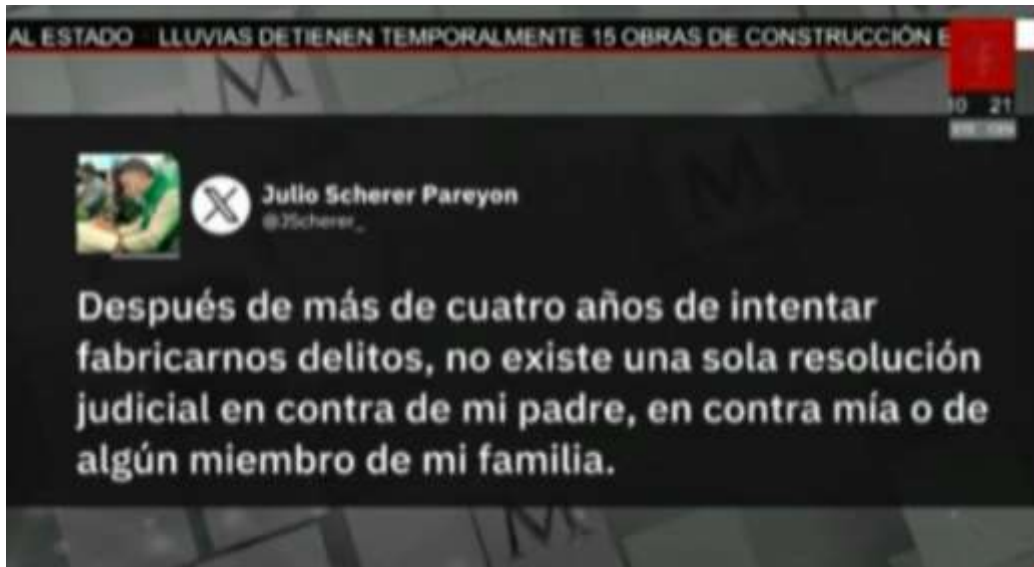
LEGISLATIVO


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Rechaza Scherer Pareyón acusaciones por presunta corrupción

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANÍS).- El diputado del PVEM **Julio Scherer Pareyón** acusó al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, de intentar fabricar delitos durante más de cuatro años. En su cuenta de X, el legislador escribió que no existe ninguna resolución judicial en contra de él o su padre, quien fue consejero jurídico del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Afirmó que no hay pruebas en su contra, solo intentos de fabricar delitos, esto luego de que Gertz Manero aseguró que el diputado aparece en una investigación por corrupción en la construcción de un libramiento en Nogales, Sonora.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s9d81f8957c794cb0b5a3af78302f5f40%3Fithint%3Dvideo%26e%3DQozNRq%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s9d81f8957c794cb0b5a3af78302f5f40&redeem=aHR0cHM6Ly8xZjZlMzYvYy9iZWJiOTkyYjMzOQ0YmFhL0VqWDRnWjE1ZkxCTXRhT3ZiREF2WDBBQndmU1VuS0kwN1p0RUMzQkgyMUt1cVE%5FZT1Rb3pOUne&v=photos>

**Y ADEMÁS**

## Fichan a Blanco por violencia de género

El exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco fue sentenciado de manera definitiva por violencia política de género contra una exdiputada federal, por lo que el Tribunal determinó que deberá tomar un curso sobre la protección de los derechos de las mujeres y quedará fichado por 18 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

10/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**EN LA LISTA NEGRA.** La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la resolución de la Sala Especializada que ordenó inscribir por un año y seis meses al exgobernador de Morelos, ahora diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia Política contra las mujeres del INE.

— De la Redacción

**CONTRA LA DIPUTADA JUANITA GUERRA**

## TEPJF confirma que *Cuau* cometió violencia de género

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que Cuauhtémoc Blanco cometió violencia política de género, en su carácter de gobernador

de Morelos, contra la diputada Juanita Guerra Mena, por lo que el exmandatario deberá ser inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra

las Mujeres en Razón de Género por un periodo de un año y seis meses.

Los magistrados votaron a favor de confirmar la sentencia de la Sala Especializada, en la que concluyó que

la decisión de Cuauhtémoc Blanco y Arturo Millán, entonces director general de Logística y Eventos, de impedir a la diputada Guerra el acceso a un palco para presenciar un desfile, constituye violencia simbólica y psicológica.

El TEPJF también confirmó el desechamiento del INE de la denuncia que presentó la organización Justicia Común contra la estrategia de acordeones de Morena, al considerar que no presentó pruebas que permitieran presumir la comisión de algún delito electoral. —*Fernando Merino*



## Cuauhtémoc Blanco sí es violentador de mujeres; fallo, a favor de exdiputada

Para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, sí cometió violencia política de género contra una exdiputada de su partido Morena al no invitarla a la celebración del desfile cívico militar por el CCXI Aniversario del Rompimiento del sitio de Cuautla, para cuyo evento desestimó las reuniones previas con Juanita Guerra, además no se le permitió instalar un templete que ya se le había autorizado y se le negó el acceso al palco principal, durante

Por tres votos a favor y dos en contra de magistrados, se avaló el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien confirmó la resolución de la Sala Especializada, mediante la cual declaró existente la violencia política en razón de género atribuida a Cuauhtémoc Blanco Bravo, en-



tonces gobernador de Morelos, y a Arturo César Millán Torres, exdirector general de Logística y Eventos de la Jefatura de la Oficina de la citada Gubernatur

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, acompañó junto con la magistrada Janine Otálora, la sentencia propues-

ta de Rodríguez Mondragón, quien combatió los argumentos de Blanco Bravo contra la primera respuesta judicial de la Sala Especializada que ya le había dado la razón a Juanita Guerra, pero el exmandatario impugnó el fallo (*Eloísa Domínguez*)•



#TRIBUNALELECTORAL

# CONFIRMA ACUSACIÓN CONTRA BLANCO

*El diputado federal sí incurrió en violencia en razón de género contra militante de Morena, dicen*

POR MISAEL ZAVALA  
Y FERNANDA GARCÍA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**T**ras dos años de que se presentó la demanda, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el diputado federal por Morena Cuauhtémoc Blanco Bravo incurrió en violencia política en razón de género contra una militante del mismo partido cuando fue gobernador de Morelos.

Los magistrados de la Sala Superior se dividieron en la votación. La magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso y los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora votaron a favor de confirmar que Blanco incurrió en

2

PERSONAS  
FUERON  
SANCIONA-  
DAS POR  
ESTE CASO.

1

AÑO Y SEIS  
MESES EN  
LA LISTA DE  
SANCIONA-  
DOS.

violencia simbólica y psicológica contra Guerra Mena; mientras que Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña votaron en contra.

En este caso se confirmó la inscripción del exfutbolista Blanco, y otros funcionarios, en el registro nacional de personas sancionadas por un año y seis meses, ya que incurrió en violencia política en razón de género contra la ex diputada Juanita Guerra Mena.

Esta sentencia podría complicar el panorama si Blanco busca competir por algún cargo público en las elecciones de 2027, ya que a estar inscrito en el registro de personas sancionadas se lo impide.

La Sala Superior corroboró la sentencia que había impuesto la Sala Regional Especializada

ARGUMENTO  
DE LA SALA  
SUPERIOR

La exclusión de una mujer, diputada federal, de un evento público que ella promovió y al que se le invitó, se tradujo en invisibilizarla.

del TEPJF contra Blanco y contra Arturo Millán, entonces director general de logística y eventos,

A pesar de que el ex gobernador de Morelos presentó una queja para evadir esa sanción, los magistrados de la Sala Superior indicaron que el diputado no pudo presentar pruebas para controvertir la demanda de Juanita Guerra.

El 14 de junio de 2023, la entonces diputada federal por Morena, presentó una denuncia ante el INE por violencia política en razón de género en contra de Blanco, durante su cargo como gobernador de Morelos, así como de Edgar Riou Pérez, secretario privado; Arturo César Millán Torres, director general de Logística y Eventos de la Jefatura de la Oficina de la citada Gubernatura, entre otros funcionarios y medios de comunicación.

Eso porque siendo invitada, se le impidió el acceso al palco principal para presenciar el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos", en mayo de 2023. ●



FOTO: CUARTOSCURO

**LO QUE  
SIGUE**

- 1 • Se dio vista a la Cámara de Diputados de Morelos.
- 2 • También a la jefatura de la oficina del Gobierno estatal.
- 3 • Luego se inscribirá a Blanco en lista de sancionados.



## Incluyen a *El Cuau* en el registro por violencia política

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, en definitiva, que el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, cometió violencia política contra una diputada federal y ordenó inscribirlo por año y medio en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados confirmaron la resolución de la Sala Especializada, por lo que el diputado de Morena deberá sumarse al registro de infractores.

La resolución indica que Blanco, entonces gobernador de Morelos y Arturo Millán, exdirector general de Logística y Eventos, cometieron violencia política contra las mujeres en razón de género en contra de una exdiputada federal.

Lo anterior, porque se acreditó que se le impidió a la víctima el acceso al palco principal para presenciar el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos", que se realizó en mayo de 2023, a pesar de tener invitación al evento.

Otra de las resoluciones es que se da vista tanto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Morelos y a la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura de ese estado, para que determinen lo que en Derecho corresponda y, una vez que cause ejecutoria la sentencia, se deberá inscribir a Cuauhtémoc Blanco y Arturo Millán por un año y 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPMRG del INE.

/ÁNGEL CABRERA



Emiten resolución

# Blanco sí violentó a senadora, dice TEPJF

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**n votación dividida de tres a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Cuauhtémoc Blanco incurrió en violencia política de género en agravio de la actual senadora del Partido Verde, Juanita Guerra, por lo cual será inscrito en el padrón de violentadores por un periodo de 18 meses.

La exdiputada federal de Morena fue excluida de la celebración del desfile cívico militar por el CXXI Aniversario del Rompimiento del sitio de Cuautla, pese a haber participado en reuniones previas para la organización. Además, no se le permitió instalar un templete que ya estaba autorizado y le negaron el acceso al palco principal.

El magistrado Reyes Rodríguez, autor del proyecto de resolución, y las magistradas

**EL EXGOBERNADOR** de Morelos será inscrito en el padrón de violentadores por 18 meses; el exfutbolista negó el acceso principal a Juanita Guerra, del Partido Verde, señala resolutive

Mónica Soto y Janine Otálora avalaron con su voto ratificar la sentencia de la Sala Especializada, que declaró existente la violencia política en razón de género atribuida a Blanco Bravo.

La sentencia también incluye a Arturo César Millán Torres, exdirector general de Logística y Eventos de la Jefatura de la Oficina del gobierno de Morelos.

"La sentencia impugnada sí fue exhaustiva y fue correcto que la responsable únicamente determinara la responsabilidad del entonces gobernador de Morelos y del director de logística de su administración.

## el dato

**CUAUHTÉMOC** Blanco enfrenta una demanda por intento de violación en contra de su media hermana, Nidia Fabiola.

"La responsable (la hoy senadora) fundó y motivó debidamente la existencia de violencia política en razón de género, y la determinación de la responsabilidad del exgobernador resulta conforme a

derecho", estableció el resolutive de Rodríguez Mondragón.

"La denunciante) tuvo por probado que se negó el acceso a la entonces diputada federal al palco principal durante el desfile de conmemoración del sitio de Cuautla del 2 de mayo de 2023", indica el documento.

En el dictamen final del juicio SUP-REP-218/2025 y acumulados, el hoy diputado de Morena también será inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género del INE por un periodo de un año y seis meses.

De esta manera, Cuauhtémoc Blanco tendrá prohibido aspirar por alguna candidatura o algún cargo público en los 18 meses que esté dentro del padrón de violentadores, aunque no implica que pierda su curul en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

## RESOLUCIÓN, DOS AÑOS DESPUÉS

La sentencia del tribunal se dio por mayoría de votos.



**1. LA SENADORA** Juanita Guerra presentó en junio de 2023 la denuncia por violencia política contra Cuauhtémoc Blanco.

**2. EL EXFUTBOLISTA** era gobernador de Morelos cuando el TEPJF recibió el recurso en su contra.





## Ratifica TEPJF sanción contra Blanco; será puesto en padrón de violentadores

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- El diputado y exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, sí cometió violencia política de género en contra de la senadora y exdiputada del PVEM, Juanita Guerra, de acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El morenista será inscrito un año seis meses en el padrón de violentadores. ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuáles sanciones? ¿Se le quita la diputación? ¿Va a tener que hacer una pausa? ¿Pedir licencia? No, solo entra al padrón y ahí va a estar su nombre.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21sa1739d7461d34e75836280c53b4c2270%3Fithint%3Dvideo%26e%3DhWT1rJ%26migrated%20to%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21sa1739d7461d34e75836280c53b4c2270&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVYU2RjNkhUWVhWT2cyS0F4VHRNSW5BQINmMGdneWFLZ21KVkFqeENhR1dZVnc%5FZT1oV1Qxcko&v=photos>



## Confirman sentencia a Cuauhtémoc Blanco por violencia política de género; será inscrito en el padrón de agresores del INE

El "Cuau" no perderá su fuero constitucional como diputado de Morena, pero tendrá prohibido buscar alguna candidatura o cargo público en los siguientes 18 meses

Por Omar Tinoco Morales

09 Jul, 2025 05:58 p.m.



El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que el actual **diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo**, sí cometió violencia política de género en contra de la exdiputada federal Juanita Guerra.

Al confirmar la sentencia en contra del exgobernador de Morelos, **Blanco será incluido durante 1 año y 6 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género**, del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Aunque el "Cuau" no perderá su fuero constitucional como diputado de Morena, tendrá prohibido contender por alguna candidatura o cargo público en los siguientes 18 meses.

Hace un par de meses, Morena y sus partidos aliados votaron en contra del **juicio político contra Cuauhtémoc Blanco**, situación que le permitió mantener el fuero político frente a la acusación penal en Morelos en su contra por el presunto delito de abuso sexual.

[Confirman sentencia a Cuauhtémoc Blanco por violencia política de género; será inscrito en el padrón de agresores del INE - Infobae](#)



## La justicia electoral incluye definitivamente a Cuauhtémoc Blanco en el registro nacional de violentadores por razones de género

El Tribunal Electoral condena al diputado morenista por violencia política contra una exdiputada de Morena y le obliga a tomar un curso de protección de los derechos de las mujeres



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México · 09 JUL 2025 · 22:17 CST



Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos y diputado de Morena, ha regresado a los titulares. [La Sala Superior del Tribunal Electoral](#) ha confirmado este miércoles que el exfutbolista ejerció violencia política de género en contra de Juanita Guerra, compañera de partido y exdiputada morenista, y con ello ha ratificado la sentencia de la Sala Especializada. Blanco permanecerá inscrito durante un año y seis meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia contra la mujer a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE). La sanción incluye un curso—al que está obligado a acudir— para instruirse sobre la protección de los derechos de las mujeres.

La justicia electoral da así la razón de manera definitiva a Guerra, que acusó a Blanco y su director de logística y eventos, Arturo Millán, de impedirle acceder al palco principal de un evento institucional, el desfile conmemorativo del 221 Aniversario de la Gesta Heroica “Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos”, realizado en 2023. En ese entonces, Blanco era gobernador de



Morelos. La agraviada argumentó que con esta acción se invisibilizó su participación frente a los ciudadanos del distrito que representaba en ese momento en la Cámara de Diputados, hechos que, según denunció, eran constitutivos de violencia simbólica y psicológica, delito que el máximo tribunal ha confirmado.

En los últimos años, la [exfigura del balompié mexicano](#) ha sorteado un aluvión de acusaciones por diversos delitos. De todos ha salido ileso, siempre bajo el cobijo del partido gobernante, Morena. En la larga lista de señalamientos que lleva a costas, aparecen presuntos actos de corrupción, vínculos con el crimen organizado y el último, la denuncia por intento de violación por parte de su hermanastra, Nidia Fabiola Blanco, hecho que puso en riesgo su inmunidad procesal.

Por ese asunto, [la Fiscalía General de Morelos](#) solicitó al Congreso federal iniciar un juicio de procedencia para arrancarle el fuero constitucional y permitir procesarlo penalmente por el delito de violación, en grado de tentativa. El exdelantero logró salvar el pellejo, con los votos de la supermayoría de Morena. El Congreso desechó la solicitud hecha por el Ministerio Público, con el argumento de inconsistencias en el armado de la carpeta de investigación. Con todo eso, las indagatorias se han ido complementando por la defensa de la víctima, a la espera de que se presente nuevamente la petición de desafuero en el Legislativo.

[La justicia electoral incluye definitivamente a Cuauhtémoc Blanco en el registro nacional de violentadores por razones de género | EL PAÍS México](#)



Ahora se regresan al pueblo: Margarita González

# Recursos “ya no van a bolsillos de políticos”

› **LA GOBERNADORA** de Morelos afirma que el presupuesto ya no se usará “como se hacía antes”; destaca ejemplo de AMLO y de la Presidenta Sheinbaum; entrega apoyos a emprendoras

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

**L**a gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, dijo que ahora “los recursos públicos son para el pueblo y no pueden ir a los bolsillos de los políticos, como se hacía antes”.

Durante la entrega de créditos a mujeres emprendedoras, en el Museo de la Ciudad, en Cuernavaca, la mandataria estatal enfatizó que ahora los recursos públicos regresan a la ciudadanía a través de programas sociales.

Sin hacer acusaciones directas, Margarita González destacó el ejemplo que puso el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador, y el de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y expresó: “como Gobierno humanista que somos, creemos que los recursos públicos son del pueblo y no deben ser para los bolsillos de los políticos, eso que se hacía antes”.

## el dato

**CINCO CERCANOS** a Cuauhtémoc Blanco, entre ellos tres ex titulares de secretarías, enfrentan procesos penales por la presunta comisión de actos de corrupción.

Cabe mencionar que en Morelos están en marcha procesos penales por posible desvío de recursos en contra de varias personas que en su momento fueron cercanos colaboradores del ahora exgobernador del estado, Cuauhtémoc Blanco.

El pasado 13 de enero, la nueva administración dio a conocer la presentación de seis denuncias penales en contra de funcionarios del sexenio pasado por la presunta malversación de 40 millones de pesos en diversas dependencias.

Uno de los exfuncionarios de la administración de Cuauhtémoc Blanco con más señalamientos es el exdirector del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, Dionicio Álvarez Anonales, acusado de contratar artistas que nunca se presentaron y de vender terrenos a precios irrisorios a personajes cercanos al entonces mandatario estatal.

Ayer, la gobernadora Margarita González Saravia fue enfática al decir que los recursos públicos ahora se entregan al pueblo y puso como ejemplo el Programa Adultos Mayores, al que consideró “un cambio histórico” en el ejercicio del presupuesto, ya que, a partir de entonces, en todas las casas del país hay un apoyo económico.

Explicó también que el programa de créditos a mujeres emprendedoras de Morelos ofrece financiamiento en dos modalidades, grupal e individual, con montos de hasta 60 mil pesos, lo que permite a las beneficiarias acceder a una cantidad de dinero que les ayuda a fortalecer sus proyectos y a generar estabilidad económica en sus comunidades.

“Me alegra mucho que formen parte de este esfuerzo por apoyar a quienes emprenden. Pensando en ustedes, bajamos la tasa al uno por ciento, porque no

hay persona más responsable y honesta que una mujer. Cuenten con nosotros; somos un Gobierno cercano, de territorio, que no busca enriquecerse, sino servir al pueblo de Morelos”, expresó la mandataria estatal.

Al terminar el evento, la gobernadora celebró la reducción de 36.2 por ciento en la incidencia del delito de homicidio doloso en la entidad durante el primer semestre de este año, de acuerdo con los datos que se dieron a conocer el pasado martes, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional.



► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**ENTRE LAS REFORMAS** al sistema judicial que se continuarán enviando al Congreso de la Unión para su discusión, la Presidenta Claudia Sheinbaum alista una modificación que también tocará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), tras asegurar que en su interior también se cometen prácticas vinculadas a la corrupción.

Explicó que se alistan cambios respecto a este tribunal, en donde, indicó, algunos magistrados optan por devolver los asuntos que les llegan u omitir en su revisión.

"Tiene que venir una parte para lo administrativo, ya lo estamos trabajando. Y muchos

## También por TFJA, resto de las reformas judiciales

de estos magistrados ya también se está terminando su periodo... Si hay un caso de corrupción, pues, evidentemente, se denuncia. Usan prácticas similares a las que ha usado la Corte en donde, para no resolver regresan casos o guardan los casos en el cajón durante mucho tiempo.

Eso ocurre en el Tribunal de Justicia Administrativa", dijo.

Recordó que entre los objetivos de las reformas judiciales que sumará, está la reducción del tiempo en que

se emiten resoluciones en asuntos que llegan a tribunales, ante periodos largos de algunos casos".

"Para eso tienen que modificarse muchas leyes, que son las que ahora algunas de ellas ya se enviaron y otras están por enviarse, que tienen que ver con todos los procesos, desde la Ley de Amparo y otros, para poder reducir los tiempos; y que, en efecto, se cumpla la Constitución para que los juicios no se vayan, como algunos que conocemos, que llevan 18 años sin resolverse", señaló.

### 4

**Reformas** al PJ prevé analizar el Congreso de la Unión



**El tribunal** descartó que las notas periodísticas prueben delitos electorales por sí mismas.

FOTO: ESPECIAL

ción, al tiempo que la organización “omitió señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar, respecto de hechos concretos”.

Al votar en contra de esta determinación, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón señaló que ante los elementos indiciarios, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE debió desplegar mayores actuaciones de investigación y no sólo quedarse en un nivel de investigación preliminar para desechar de plano la denuncia, por la falta de pruebas.

Y es que recordó que esta queja deriva de una investigación periodística que documentó la denominada “operación acordeón”, implementada desde el aparato institucional del gobierno de la Ciudad de México, con la participación activa de Morena, así como legisladores federales y locales de ese partido.

Por el contrario, el magistrado Felipe Fuentes Barrera desestimó la información periodística presentada ya que sostuvo que “las autoridades no pueden actuar sólo por meros rumores, por conjeturas o por lo que se señale en redes sociales, necesitan pruebas, necesitan hechos concretos”.

### Sentencias firmes

Por otra parte la Sala Superior confirmó la resolución de la Sala Especializada que ordenó inscribir por 1 año y 6 meses al exgobernador de Morelos y ahora diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia Política contra las mujeres del INE.

En la sentencia se consideró que la exclusión de una mujer, diputada federal, de un evento público que ella promovió fue violencia.

## Bloque mayoritario niega irregularidades

# Rechaza TEPJF indagar a Morena por acordeones

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), rechazó ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) que investigue a Morena y funcionarios de la Ciudad de México por la elaboración y distribución de los llamados acordeones durante la elección judicial.

Con el aval del bloque mayoritario integrado por la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso y los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, la Sala Superior rechazó la impugnación interpuesta por la organización Proyecto Justicia Común, A.C., en contra de la

resolución del INE que desechó una queja en contra de Morena y trabajadores del gobierno de la CDMX por la elaboración y distribución de propaganda denominada “operación acordeón”.

De acuerdo con el proyecto aprobado del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, no se advierten elementos de prueba o indicios sobre la inducción y coacción del voto, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de equidad en la contienda electoral judicial cometidas por Morena o servidores públicos.

Además, el magistrado afirmó que el INE hizo un análisis preliminar objetivo de los planteamientos y las pruebas ofrecidas, sin que advirtiera indicios suficientes para iniciar una investiga-



**'HAY QUE AVANZAR EN LA TRANSICIÓN AL NUEVO PJ'**

El ministro electo, Aristides Guerrero, pidió dejar atrás el tema de los acordeones y afirmó que la Corte será un organismo más cercano a la gente **MÉXICO P.6**

ARCHIVO/COMPTON

**LLAMA A DEJAR ATRÁS POLÉMICAS DE LOS COMICIOS**

# “Hay que avanzar hacia el nuevo Poder Judicial”

Respecto a su campaña, en el que se viralizó uno de sus post en TikTok en el que señalaba que estaba más preparado que un chicharrón, el ministro dijo que fue una estrategia disruptiva que le ganó adeptos y críticas, pero funcionó porque se “rompió ese esquema acartonado y nos permitió conectar con otros sectores de la sociedad”.

Guerrero aseguró que en la reunión con sus pares electos no se trató el tema de los tres nombramientos del Órgano de Administración Judicial, pero consideró que deben ser ellos los que designen a esos funcionarios y no los actuales ministros.



**Reto.** Asegura que la Corte será un organismo más cercano a la gente sin diálogos ocultos con poderes políticos o económicos

ÁNGEL CABRERA

El ministro electo Aristides Guerrero García señaló que se le debe dar vuelta a la página en el tema de los acordeones y su presunta influencia en las elecciones, para avanzar en la transición hacia el nuevo Poder Judicial.

En entrevista con **24 HORAS**, el que fue conocido en la campaña como *Ministro Chicharrón*, indicó que como especialista en Derecho Electoral no comparte el argumento de cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que votaron por no validar la elección de ministros, jueces y magistrados.

Consideró que “es importante darle vuelta a la página, empezar a vislumbrar cuál es la Corte que queremos, cómo vamos a vislumbrar la reingeniería, lograr que se abran las puertas de la Corte, hacerla más cercanas es uno de los primeros retos y lograr que se conozca más la función de la Suprema Corte”.

Aseveró que Norma Piña, presidenta de la Judicatura y la Suprema

Corte, hizo un pésimo papel al frente del Poder Judicial, debido a que priorizó las reuniones privadas con los poderes Político y Económico, así como la falta de diálogo.

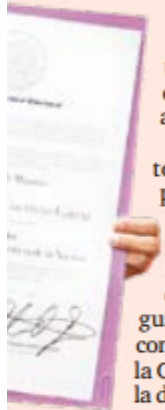
Con la nueva Suprema Corte, prometió el ministro electo, se acabará el diálogo oculto entre los integrantes del Alto Tribunal y los poderes Económico y Político, por lo que garantizó total transparencia.

“Debe haber un diálogo transparente, no puede generarse un rompimiento entre el Poder Judicial y el Legislativo, pero debe ser abierto, transparente”.

Manifiestó que al ser electos por voto popular, por primera vez, los “ojos de la sociedad estarán sobre los ministros y eso implica que sea una Corte mucho más transparente, me gustaría decirlo de manera contundente, que vamos a ser la Corte de la transparencia, la de más transparencia en la historia de México y posiblemente el tribunal constitucional más transparente de todo el mundo”.

En su diagnóstico, la Corte, en su última época, cerró sus puertas a todos los sectores, lo que debe ser uno de los cambios inmediatos para que se convierta en un órgano de puertas abiertas, “para el diálogo entre Poderes, con la sociedad, con los Pueblos Indígenas”.

Uno de los ejemplos, dijo, es que todos los asuntos se resolverán de manera pública, por lo que se dejarán de lado las sesiones privadas de la Suprema Corte, en las que regularmente los ministros decidían asuntos de trascendencia.



**Los ojos de la sociedad estarán sobre los ministros y eso implica que sea una Corte mucho más transparente, me gustaría decirlo de manera contundente, que vamos a ser la Corte de la transparencia”**

**ARÍSTIDES GUERRERO**, ministro electo



# Se reúnen titulares de SG e INE para tratar “futuros procesos electorales”

FABIOLA MARTÍNEZ

Para “platicar sobre futuros procesos electorales”, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se reunió ayer con la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

“Siempre es un honor trabajar con la presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei. Hoy nos reunimos para platicar sobre futuros procesos electorales”, escribió la funcionaria federal en la red social X y etiquetó a la presidenta Claudia Sheinbaum.

La reunión ocurre en momentos en que se preparan reformas a distintas leyes, incluida la que ordena la inclusión de datos biométricos en la Clave Única del Registro de Población (CURP) como vía para convertirla en el documento oficial

de identidad de los mexicanos.

El encuentro también se da justo cuando la consejera proyecta cambiar funcionarios en áreas claves del órgano. Apenas el martes de esta semana se hizo oficial la renuncia de dos de los más importantes de la estructura operativa del instituto, los todavía titulares de las direcciones de Organización y de Capacitación, Miguel Ángel Patiño y María Elena Cornejo, respectivamente, ambos con experiencia de más de 20 años en la materia electoral.

Durante la conferencia de prensa matutina de ayer y a pregunta específica de un medio de comunicación, la presidenta Sheinbaum aseveró que el INE tiene autonomía y que, en su caso, toca al órgano explicar nombramientos y contrataciones en su ámbito.

El planteamiento fue específicamente sobre el titular de la Unidad

Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE, Hugo Patlán, quien antes de ocupar el cargo fue asesor de Taddei y acumula otros cargos con distintos equipos, en lustros anteriores.

Así como en su momento la consejera presidenta aprobó varios nombramientos, en estos días entrevista a aspirantes para renovar unidades y direcciones, pero sobre todo para suplir a quienes no considera parte de su equipo o primera línea.

Asimismo, el INE empieza en estos días el estudio hacia el proyecto de presupuesto para 2026, en el cual deberá prevenirse una parte para iniciar las elecciones de 2027, cuando se elegirán cargos en la Cámara de Diputados, gubernaturas, presidencias municipales, entre otras, así como la mitad de puestos en el Poder Judicial de la Federación y en 13 entidades federativas.



## Morena afilia en seis meses a 7 millones de ciudadanos y alcanza 70% de su objetivo

ARMANDO MARTÍNEZ, CDMX

— La Secretaría de Organización a cargo de Andrés Manuel López Beltrán logró afiliar a 43 mil 209 personas al día. PÁGS. 8 Y 9

# Morena logra 7 millones de afiliados en seis meses

**Campaña.** La Secretaría de Organización ha aprovechado mítines, módulos en el Legislativo y hasta actos presidenciales para cumplir con la meta de 10 millones

ARMANDO MARTÍNEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Morena ya cuenta con 7 millones de militantes luego de casi seis meses cuando inició la campaña “Somos millones” encaminada a convertirse el partido más grande en la historia con 10 millones de personas inscritas en su padrón en un año.

La cifra representa un avance de 70 por ciento en la meta establecida por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) a la Secretaría de Organización a cargo de Andrés Manuel López Beltrán.

El 27 de enero la dirigencia arrancó la campaña y hasta el 8 de julio han transcurrido 162 días de la estrategia, con lo cual el partido ha sumado en promedio 43 mil 209 personas por día.

El año pasado Morena contaba con 2.5 millones de militantes, pero a todos ellos el partido los volvió a visitar para confirmar su militancia y reafiliarlos.

De esta manera el partido aumentó 2.8 veces el número que ostentaba ante el INE el año pasado, pues hasta antes de la campaña tenían un padrón de 2.5 millones de personas.

La ambiciosa meta de sumar a 10 millones de personas no es menor, ya que igualaría “el mejor momento” del PRI en 2012, cuando ostentaba la misma cantidad, luego de la elección presidencial de ese año, donde resultó electo Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con José Luis Villalobos, coordinador nacional de Afiliación y Registro del PRI,

el partido llegó a “su punto más alto” en 2012 con 10 millones de afiliados, mientras que en la época de 1990, dijo, tuvieron en su padrón a decenas de trabajadores de sindicatos “lo que hacía el partido más numeroso”.

El avance en las afiliaciones de Morena también se da en el contexto de que partidos opositores registran números bajos. Por ejemplo, el PRI registra un millón 411 mil 889 afiliados; MC, 398 mil 518 afiliados, y Acción Nacional, 277 mil 665 afiliados.

Para lograr la meta de 10 millones de afiliados, Morena ha desplegado su estructura, desde coordinadores territoriales recorriendo casa por casa, hasta módulos instalados en el Congreso de la Unión, que generaron polémica.



La afiliación también se ha dado en mítines de la dirigencia, donde han instalado módulos, incluso en actos de la presidenta Sheinbaum.

### Divide a morenistas

Al interior del partido no han sido bien vistas todas las afiliaciones a Morena; el caso del senador Miguel Ángel Yunes Márquez fue el más cuestionado e incluso impugnado al interior del partido.

El 18 de febrero hizo pública su solicitud de afiliación en el Senado, lo que provocó molestia de la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, quien lo acusó de lavado de dinero y otros delitos, respaldada por el gobernador Salomón Jara.

El 21 de febrero la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena tomó el caso y el 1 de abril determinó no aceptar la afiliación de Yunes.

Otro de los casos fue ex gobernador de Oaxaca Alejandro

Murat, quien se sumó en febrero al partido y lo hizo compartiendo una fotografía junto a la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde.

El 21 de abril, Salomón Jara informó que la Comisión de Honestidad desechó una queja presentada por dirigentes del partido en Oaxaca contra la afiliación del ex priista.

El 9 de mayo, Andrés Manuel López Beltrán afilió al ex priista de Durango Enrique Benítez, pese a que fue criticado por la senadora morenista Margarita Valdez, quien dijo que la adhesión no es compatible con los valores “éticos y políticos” del movimiento.

Entre quienes se han sumado a esta campaña se encuentran los gobernadores de Morena, presidentes municipales, diputados y senadores, entre otros personajes de la 4T.

Andrés Manuel López Beltrán inició una gira de trabajo por el país desde el 26 de enero para las afiliaciones. ■